



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00314475- -UNC-ME#FP

VISTO

La nómina de personal no docente que participaron en la propuesta de formación denominada **“Taller: Escenarios y dispositivos de acción sobre Trato Digno en espacios laborales”**, organizada por la Prosecretaría de Género, Diversidades y Feminismos de la Facultad de Psicología de la UNC en el marco de las actividades de formación institucional 2025 que propone dicha Prosecretaría.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se desarrolló en cumplimiento de los objetivos institucionales de formación, sensibilización y promoción de los derechos humanos de esta Prosecretaría;

Que el taller ya tuvo una primera edición virtual, denominada: **“Formación sobre normativas y principios de trato digno y no discriminatorio a Autoridades de mesa en procesos electorales UNC”**, con capacitación destinada a autoridades de mesa y personal participante en los comicios de la UNC 2025;

Que esta segunda edición, presencial y bajo modalidad de taller, se propuso como un espacio de formación para empleados y empleadas no docentes de la facultad con el objetivo de fortalecer prácticas institucionales basadas en el trato digno, en el ejercicio de derechos humanos y la prevención de discursos de odio en los ámbitos públicos.

Que el trato digno constituye un principio fundamental de la función pública, ya que garantiza relaciones respetuosas entre pares, con la ciudadanía estudiantil y la comunidad académica y favorece entornos laborales saludables. Al mismo tiempo, el aumento de discursos de odio en la sociedad —muchas veces dirigidos a colectivos vulnerabilizados— plantea la necesidad de contar con herramientas que permitan identificarlos, prevenirlos y desarmarlos, evitando que se amplifiquen o reproduzcan en las prácticas institucionales y en ámbitos de vinculación con otros colectivos con quienes trata a diario la comunidad no docente (docentes, estudiantes, público en general).

Que la actividad buscó sensibilizar con conceptos útiles, promover la reflexión colectiva, y

brindar recursos prácticos que permitan elaborar intervenciones locales y dispositivos situados de acción desde las diferentes áreas, secretarías y prosecretarías integradas por personal docente, con el fin de consolidar una cultura de respeto, igualdad y reconocimiento de la diversidad dentro de la facultad y hacia la comunidad en general.

Que corresponde aprobar el listado de personas participantes a los fines de su reconocimiento y registro administrativo;

Que la participación en estas instancias de formación fue solicitada se reconozca para el cobro del bono adicional por capacitación que ofrece la Gremial Gral. San Martín.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el listado de participantes que asistieron y completaron la actividad denominada “*Taller: Escenarios y dispositivos de acción sobre Trato Digno en espacios laborales*”, que obra como archivo embebido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, notificar a participantes y publicar en los medios institucionales de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.